DISIDENCIAS EN LA FEDER. NACIONAL DEMOCRÁTICA

(AUSTRAL)

BUENOS AIRES, enero 8. — No ha escapado al espíritu observador de nadie, que desde hace un tiempo a esta parte lo sasuntos de la famosa Federación Nacional Democrática no andaba del todo bien, como desearían sus dirigentes.

Acontecimientos producidos últimamente han dado la sensación, bien fundada por cierto, de que bien pronto el cisma se ha de producir, sin que nada lo impida, pues los partidos que han prestado su concurso a la Federación, lejos de cimentar su solidaridad, andan en discordancias que son perjudiciales a sus propios intereses: algunos se muestra ndispuesto a prestar u apoyo a la obra del gobierno provisional de la nación, otros se muestran desconformes, aparte de otras discrepancias.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

La expectativa versa ahora acerca de la convención que celebrará el partido el mes de febrero próximo, en cuya oportunidad los socialistas independientes plantearán la disidencia en forma definitiva, estando para esto atentos a las actividades del partido conservador en la provincia de Buenos Aires, de donde piensan encontrar el pretexto que les ha de servir para su alejamiento de la Federación.

El editorial que publica en su edición de hoy "La Libertad" órgano oficial de los independientes, dice entre otras cosas: "que los hombres del Partido Conservador, salvo las figuras nuevas que surgen, parecen preocupados en reivindicar en prácticas y teorías que llevaron otrora la agrupación al desprestigio".

Año XX — Nº 7766 | Santa Fe, Viernes 9 de Enero de 1931 | Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

Ayer fué fusilado un delincuente en Mendoza

AYER SE DABA COMO SEGURA LA RENUNCIA DEL INTERVENT. DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

Habría divergencias de criterio con el gobierno provisorio. – Oficialmente no se ha informado nada al respecto en la Casa Rosada

En cambio de buena fuente se da como inminente la renuncia

(Austral)

BUENOS AIRES, Enero 8. — Ayer adelantamos la noticia del inesperado viaje a esta capital, del interventor de la provincia de Tucumán Dr. Castillo, diciendo que este viaje estaba relacionado con sus deseos de presentar la renuncia de su cargo al presidente del gobierno provisional.

Las informaciones de fuente bien informada que hemos podido recoger hoy, tienden a confirmar estas noticias, agregando las causas presuntas que obligan al interventor de la provincia de Tucumán a adoptar tal actud, versiones estas que trasmitimos a título informativo y siempre en el deseo de dar amplias informaciones a los lectores. En efecto, se nos nos ha asegurado que la renuncia del Dr. Castillo obedece a que ha habido disparidad de criterio entre aquél y el gobierno provisional en lo que se refiere a encarar determinados asuntos de la política de actualidad.

Esta mañana el Dr. Castillo se trasladó a la Casa Rosada conferenciando primeramente con el Ministro del Interior Dr. Sánchez Sorondo, y pasando luego en compañía de éste al despacho del presidente provisorio, teniente general Uriburu. De lo conversado en ambas conferencias nada ha trascendido, pero personas autorizadas dicen que en el transcurso de ellas se han acentuado las divergencias entre el interventor y las autoridades nacionales, habiendo manifestado el Dr. Castillo sus propósitos de retirarse de interventor.

Por nuestros medios hemos tratado de obtener algo en concreto en el Ministerio del Interior, pero lo único que se nos dijo fué que más tarde habría novedades, pero estas novedades no han aparecido aún, y de aparecer suponemos que ha de ser confirmando los rumores de la renuncia del Dr. Castillo, y tal vez dando a publicidad el texto de la misma.

SE ASEGURA QUE RENUNCIARA

BUENOS AIRES, Enero 8. — Aún cuando no se ha dado ninguna información oficial al respecto, de buena fuente hemos logrado obtener una información que transmitimos a nuestros lectores, según la cual es un hecho la renuncia del interventor de la provincia de Tucumán Dr. Castillo. Como decimos, la información no tiene confirmación oficial y por lo tanto está sujeta a rectificaciones, pero como procede de buena fuente, creemos de nuestro deber hacerla conocer.

Agregamos además que dada la inminencia de la renuncia del Dr. Castillo, ya se han empezado a barajar los nombres del probable interventor en reemplazo de aquel, no faltando quién da como candidato al actual ministro de gobierno de la intervención, doctor Loncan.

CHOCARON UN AUTO Y UN CAMION

HUBO TRES HERIDOS DE ALGUNA GRAVEDAD

(Austral)

BUENOS AIRES, Enero 8. — Esta mañana a las 7.55 horas, en la Avenida San Martín y Monte Dinero, prodújose u violento choque entre un colectivo y un ómnibus que corría con excesiva velocidad, de resultas del cual, además de los heridos recogidos, resultaron los dos coches con serias averías.

Los heridos, de alguna gravedad, son Antonio Del Río, español, de 36 años, conductor del coche colectivo; Manuel Secane, español, de 26 años, pasajero del mismo; Elías Montórfano, conductor del camión, italiano de 27 años de edad, y una señora cuyo identidad se ignora.

Se encuentra bien el general Berenguer

Su dolencia del pie ha desaparecido por completo

(Austral)

MADRID, Enero 8. — El Gral. Berenguer dió muestras hoy de hallarse perfectamente de la dolencia que sufría en un pie y que tanto parecía molestarlo, amén de los peligros de una infección ascendente que habían preocupado a los galenos que lo atendían.

Se ha anunciado que, conforme se adelantara ayer, el Gral. Berenguer presidirá mañana la reunión del Consejo de Ministros.

Sigue la huelga de estudiantes en Madrid

MAS AHORA SE DESENVUELVE EN UN AMBIENTE DE TRANQUILIDAD

(AUSTRAL)

MADRID, enero 8. — Con escasas variantes, caracterizadas la mayoría por el agregado de mayores núcleos estudiantiles, ha continuado la huelga decretada por los universitarios anteayer.

El movimiento desarróllase con un carácter hasta ahora tranquilo, que no hay indicios de que se pierda, y los estudiantes sólo han dejado oir sus airadas protestas para reclamar de las actitudes policiales, que, dicen, pueden calificarse de verdaderas tropelías.

Las autoridades mantienen sus medidas de seguridad a fin de evitar que el orden no sea alterado.

Estaba acusado de robos, homicidio y resistencia a mano armada a la policía

La ejecución se llevó a cabo en el patio del Regimiento 16 de Infantería. – Fué juzgado por un C. de Guerra

BUENOS AIRES, Enero 8. — Comunican de Mendoza que esta mañana ha sido pasado por las armas el sujeto Santiago Icazzati Flores, condenado por una serie de delitos cometidos contra la propiedad, asaltos a mano armada, robos y finalmente resistencia a mano armada a la policía.

La ejecucion se efectuó a las 8.30 horas en el patio del Regimiento 16 de Infanteria.

LA EJECUCION

MENDOZA, Enero 8 — Esta mañana a las 8.30 horas, en el patio del Regimiento 16 de Infantería, le fue aplicada la Ley Marcial a Santiago Icazzati Flores (a) Santiguito, cusado por varios delitos, homicidio y resistencia a mano armada a la policía.

Como recordarán los lectores, éste fué detenido el 16 de diciembre último por el jefe y segundo jefe de investigaciones de la provincia, en circunstancias que estaban entregados a la tarea de detener una banda de asltates que asolaba últimamente los departamentos de Godoy Cruz y la capital. La brigada de policía comisionada a efecto, tuvo en esa oportunidad conocimiento de qe en un rancho situado en un despoblado se albergaban varios bandidos y procedió a rodearlo, siendo atacados a tiros los representantes del orden, en momentos en que llevaban a cabo la parte final del allanamiento. Cayó en el recio tiroteo trabado, uno de los ladrones y un representante de la autoridd, consiguiendo los policías detener a doce sujetos, entre los cuales se encontraba el célebre Santiaguito, ampliamente conocido por las policías puntana, cordobesa y mendocina.

Remitido inmediatamente, a los efectos de la aplicación del bando del gobierno provisional del 6 de septiembre, reunióse el 19 de diciembre el Consejo de Guerra, resolviendo la remisión del procesado a Mendoza, a disposición de las autoridades militares a los efectos de ser juzgado, pues entendió el Consejo pertenecían a aquella judisdicción los delitos cometidos por Icazzatti.

Reunido el Tribunal Militar de Mendoza, bajo la presidencia del teniente coronel Scasso e integrado por el teniente coronel Dalmacio Ferrer y los mayores Vázquez Saavedra y Casariego y actuando como fiscal el mayor González Alharracín y como defensor el teniente Miranda Durán, comenzó a instruir el proceso sumario, resolviendo condenar a Santiago Icazzati Flores, por atentado a mano armadl a la autoridad, por homicidio en la persona del comerciante César Martín Norha, por robo y asalto y por homicidio reiterado, a sufrir la pena de muerte, de acuerdo con las prescripciones del Código de Justicia Militar.

El fallo prodújose el 23 de diciembre del año próximo pasado e inmediatamente la sentencia fué elevada al Ministerio de la Guerra para someterla a la aprobación del titular de la cartera, como es de rigor. Devuelta la sentencia a Mendoza con el respectivo "cúmplase" de la más alta autoridad militar ed la República, señalóse la mañana de hoy para que tuviera sanción la sentencia y el patio del del Regimiento 16 de Infantería para que se llevara a cabo en él el triste acto.

A la hora señalada, 8.30, el condenado fué llevado con los ojos vendados, al patio del regimiento y sentado en un banco.

Un pelotón de ocho hombres, al mando de un oficial, hizo fuego y Santiaguito, pagó con su vida la serie de fechorías que dejaron triste recuerdo en varias localidades de la provincia.

FUE DESCUBIERTO EN CONCORDIA UN VASTO PLAN REVOLUCIONARIO

La huelga de carácter revolucionario era preparada por los comunistas y debía estallar a fin de este mes. – El movimiento tenía su foco principal en Buenos Aires, y se extendía a Rosario, Santa Fe y Paraná

PROPAGANDA ENTRE LOS CONSCRIPTOS

(Austral)

CONCORDIA, enero 8. — Las autoridades militares y policiales locales, se hallan ocupadas en estos momentos en dejar completamente esclarecido un complot de carácter comunista descubierto en esta ciudad, cuyas ramificaciones se extienden a otras varias ciudades de la república.

El mayor Dónovan, recibió la denuncia de un conscripto de la clase de 1910, que venía a incorporarse al Ejército, y a quien un individuo de nacionalidad rusa le había hecho entrega de un panfleto de carácter subversivo. El mayor Dónovan llevó la denuncia a la Jefatura de Policía, poniéndose las autoridades policiales en seguida en campaña para lograr la detención del individuo que repartía los panfletos. Lograda esta diligencia, fué allanada la pieza que el individuo ocupaba en una casa de pensión, procediéndose al secuestro de cartas, documentos y papeles de propaganda comunista.

De los documentos secuestrados se desprende que el comunismo preparaba en Buenos Aires, con ramificaciones en todo el país, una huelga revolucionaria que accionaría contra las autoridades constituidas y la clase capitalista. Las cartas de Paraná revelan que el foco estaría en Buenos Aires, de donde parten ramificaciones para Rosario, Santa Fe y otras ciudades. Parece que de un momento a otro se generalizaría la propaganda entre los conscriptos, en todo el país y se desprende de los documentos que el movimiento iba a estallar a fin de este mes.

El panfleto secuestrado está redactado en términos violentos y va dirigido contra el gobierno provisional de la nación.

ES TRANQUILA LA SITUACION EN EL PERU

(Austral)

LIMA, Enero 8 — La observación la ciudad y las informaciones que llegan del resto del país, permiten asegurar que la situación en todo el Perú es de completa tranquilidad. Los sucesos del lunes y los actos bochornosos del domingo, se consideran terminados y generalmente se entiende que no han tenido recepción de ninguna especie.

Lima ha continuado desarrollando su vida normal y la ausencia en las calles de las guardias que días pasados la caracterizaron, ha hecho el resto.

Piden que se probiba la importación de naranjas

(Austral)

BELLA VISTA, (Corrientes), enero 8. — Subscripto por vecinos caracterizados ha sido enviado al presidente, del gobierno provisional teniente general Uriburu, un despacho telegráfico de felicitación por la "acertada medida que ha tomado, prohibiendo la importación de la yerba mate, como medio de defender a la industria misionera".

Sábese que los citricultores de la provincia correntina, se preparan para análoga medida con respecto a la exportación de la naranja que constituye, como se sabe, la principal fuente de riqueza de Corrientes.

CAYERON DOS AVIONES AL MAR ANTES DE SALIR DE BOLAMA Y HUBO 5 MUERTOS

Uno de ellos cayó apenas se elevó, pereciendo el motorista. – A los 10 minutos se incendió el otro, pereciendo cuatro personas

Posiblemente el sábado salga la escuadrilla para Bahía

(Austral)

ROMA, Enero 8 — Recién hoy ha sido dada a conocer al público la verdadera magnitud que adquirió la catástrofe ocurrida a dos aviones de la escuadrilla italiana, en circunstancias que en Bolama levantaban vuelo para intentar el cruce del Océano Atlántico, empresa ésta que se ha cumplido en excelente forma por los pilotos italianos.

La versión exacta del suceso, ha sido hecha pública recién hoy para no empañar el brillo de las fiestas de Reyes y evitar a las familias de los componentes de la escuadrilla inquietudes por la suerte que corrieran éstos. De los informes dados oficialmente, se desprende que la aviación italiana ha perdido a cinco hombres, habiendo los hechos ocurridos en la forma siguiente:

Uno de los aviones, apenas elevado, se vió obligado a descender debido a que tenía el bote izquierdo seriamente dañado, aterrizando en tan mala forma que causó la muerte del motorista, resultando ileso el piloto, el operador radiotelegráfico y otro acompañante.

El segundo aeroplano piloteado por el capitán Luis Boer, se vió obligado a descender después de diez minutos de vuelo, debido a que se estaba incendiando, muriendo quemado Boer el segundo piloto, el motorista y el operador de radio. En total cinco personas que han resultado víctimas en el raid, hecho éste que ha venido a empañar el inmenso júbilo que había provocado en Italia el anuncio de la feliz travesía del Atlántico por los aviones restantes.

FERNANDO DE NORONHA.

Enero 8. — Hoy ha llegado a este puerto un buque trayendo a remolque uno de los aviones de la escuadrilla italiana que había caído al mar. Se espera la llegada del otro que falta. Como ninguno de los dos aviones ha sufrido nada y los tripulantes se hallan a salvo, los dos aviones incoarán inmediatamente hacia Natal para reunirse con los restantes aviones.

EL SABADO SEGUIRAN VIAJE

NATAL, Enero 8. — Italo Balbo se muestra muy satisfecho de la hazaña cumplida con la travesía del Océano Atlántico, lamentando el accidente ocurrido a dos aviones antes de salir de Bolama, que vino a costar la vida a cinco personas.

Agregó que probablemente el sábado, a restablecidos los pilotos de la fatiga del vuelo desde Bolama a ésta sigan a Bahía, donde permanecerán dos días, siguiendo luego a R. de Janeiro.

Notificación á los partidos políticos

LOS CARTELES DE PROPAGANDA, ANTES DE SER FIJADOS DEBERAN SER VISADOS POR LA POLICIA

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 8. — La Jefatura de Policía de la Capital Federal, ha comunicado a los partidos políticos que actúan en la metrópoli, que en virtud de las leyes de emergencia vigentes en la República, se ha resuelto que todos los carteles, afiches, volantes y demás medios de propaganda, impresos, deben ser sometidos, con anterioridad a su fijación o distribución a la aprobación de la Policía, sin cuyo requisito procederáse a la detención de quienes se encarguen de divulgarlos por cualquiera de los métodos apuntados.

Creación de la Dirección de Fomento Agrícola-Ganadero

Está a la firma del presidente el decreto respectivo

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 8. — Está a la firma del ministro de Agricultura de la Nación, un decreto por o lcual se crea la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero, el cual tendría por funciones el fomento de las industrias agrícolas en el país, el estudio de los mejores procedimientos y sistemas para las plantaciones etc.

El decreto de referencia ha causado muy buena impresión y más aun estudiando los resultados que han dado las Direcciones de Fomento que existen en algunas provincias, entre ellas la de Santa Fe.

LA ENCICLICA DEL PAPA PIO XI

Habla de la restricción voluntaria de la natalidad y el divorcio

EL MATRIMONIO

(Austral)

ROMA, enero 8. — Dióse a conocer la Encíclica Papal anunciada y que firma S. S., Pío XI. En ella hace importantes declaraciones relacionadas con el divorcio, y la restricción voluntaria de la natalidad. Respecto a esta última, dice que no sólo es contraria al orden divino, sino también a la naturaleza humana.

Considera que el aborto provocado por medios artificiales es un asesinato, ya que la criatura concebida pertenece a Dios y cualquier intento para suprimirla tiende a atacar la voluntad divina.

Se refiere más adelante al matrimonio, estudiando el que consagra la iglesia y el no consagrado, diciendo que éste sólo tiene su perdón en las prácticas religiosas que hagan habitualmente los esposos o concubinos.

La Tranquilidad de Uno a Costa del Sacrificio de Muchos

El impuesto territorial al ausentismo en Entre Ríos

Texto de la ley promulgada

(De nuestro corresponsal)

PARANA, enero 7. — Por cuanto: La Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de ley:

Art. 1º. Los propietarios, ya sean personas físicas, jurídicas, etc., que no estén domiciliados en la república, pagarán el doble del impuesto que les correspondería abonar por concepto de contribución directa si estuviesen domiciliados en el país.

También se aplicará este recargo a los propietarios domiciliados en el país que haga más de un año que están de viaje en el momento del pago de la contribución directa.

Art. 2º. No se considerarán sujetos al recargo que establece el artículo anterior:

a) Las personas que desempeñen en el extranjero comisiones de la nación o de las provincias.

b) Las que ocupan cargos no honorarios en el Cuerpo Diplomático y Consular.

Art. 3º. Tratándose de sociedades o corporaciones industriales o comerciales extranjeras se considerarán domiciliadas en el extranjero cuando tengan fuera de la provincia el asiento principal de sus negocios o a sus dirigentes o autoridades principales.

Art. 4º. La prueba de las excepciones a que se refiere el artículo 2º será a cargo de los interesados y el Poder Ejecutivo las apreciará, pudiendo al reglamentar esta ley, requerir medios especiales de comprobación.

Art. 5º. En el caso en que se suscitare contienda a los efectos de esta ley, el juicio será resuelto breve y sumariamente por el director general de rentas, pudiendo recurrirse en apelación ante el Ministerio de Hacienda.

Art. 6º. El propietario que, estando en las condiciones determinadas por el Art. 1º no abonase el recargo que en él se establece, incurrirá en una multa de veinte por ciento sobre el valor de la contribución directa incluido en el recargo del artículo 1º.

Art. 7º. El exceso de impuesto a que se refiere el artículo 1º será satisfecho por el propietario, aun en el caso de que en el contrato de arrendamiento se haya establecido que el impuesto de contribución directa será abonado por el arrendatario.

Art. 8º. El 50 o|o del producido del impuesto a que se refiere el artículo 1º de esta ley se destinará a rentas generales y el otro 50 o|o al sostenimiento de los institutos especiales y fomento agrícola solamente en la forma que el Poder Ejecutivo determine.

Art. 9º. Todo contribuyente está obligado a dar cuenta a la receptoría respectiva, y a los efectos de la aplicación del impuesto adicional al ausentismo, de su traslado al extranjero, permanente o temporalmente, como asimismo deberán denunciar en la misma receptoría los apoderados y administradores de propiedades, la época de la ausencia del país de sus representados; las sociedades anónimas o corporaciones industriales y comerciales extranjeras, donde están radicados sus directorios, a los efectos del artículo 3º.

Art. 10. A los que denuncien infracciones a la presente ley, les corresponderá el 3 0|o de las multas que se perciban.

Art. 11. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 12. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Paraná, diciembre 27 de 1930. — G. Ferrari, G. P. Barquiza, secretario de la H. C. de DD.

C. Uranga, Eusebio Lescano, secretario del Senado.

Por tanto: Téngase por ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al R. O. y archívese.

Fdo: Quirós. — Carlos J. Gatti.

—:—

Los intendentes de Rosario y Santa Fe, serán confirmados

Confirmando la noticia que anticipamos ayer, sabemos que el Intendente Municipal de Rosario será confirmado en su puesto. El Doctor Alejandro Carreras concurrió ayer a la Casa de Gobierno, entrevistándose con el Interventor Nacional Dr. Rohte, quien le solicitó que retirara la renuncia presentada.

En cuanto al Intendente de esta ciudad, Dr. Abel Furno, aún cuando él ha manifestado que no sabe nada al respecto, estamos en condiciones de asegurar que también será confirmado en su cargo.

—(o)—

EXTRAÑAS FRASES DE UN ALTO FUNCIONARIO

En otro lugar de esta edición reproducimos las frases que ha pronunciado, sin reservas, el nuevo Jefe de Policía de La Capital y que como nuestro reporter han recogido todos sus colegas concurrentes a la casa gris.

El expresado funcionario, sin duda para justificar los reemplazos de numerosos empleados de la repartición a su cargo por personas traídas expresamente de la provincia de Córdoba, que está en sus propósitos según insistentes versiones circulantes, ha expresado que "necesita dormir tranquilo" y que para ello necesita contar con personal de su confianza.

Extraño a nuestro ambiente, no ha podido el funcionario emisor de esos conceptos formarse criterio respecto a la lealtad, el pundonor y las condiciones de nobleza y rectitud que caracteriza a los viejos servidores de la repartición a su cargo, incapaces en su totalidad y sin excepciones de incurrir en deslealtades o infidencias o de quebrantar la disciplina que siempre reinó en esa dependencia a través de los diversos cambios de jefes que se han venido sucediendo en estos últimos tiempos.

Esos cambios se produjeron primeramente como consecuencia de ardientes contiendas cívicas, que llevaron las oposiciones al poder y últimamente como resultado de las situaciones creadas por la revolución que triunfó el 6 de Setiembre.

Todos los jefes, en los períodos de normalidad, durante el breve gobierno militar y luego en el de la pasada intervención han respetado la estabilidad de esos empleados, sin haber demostrado en ningún momento los sentimientos de inquietud o desconfianza manifestados hoy por el actual titular de nuestra repartición policial. Y ninguno de sus antecesores ha tenido motivos de arrepentimiento, pues han comprobado experimentalmente la lealtad, competencia y discreción con que han sido secundados por ese personal amenazado hoy de injustas cesantías.

Esos antecedentes debieron bastar al nuevo jefe, para ver colmados sus anhelos de "dormir tranquilo", libre de inquietudes y con la seguridad plena de que su gestión sería coronada por el éxito, sin ocasionar inútiles e injustos perjuicios a modestos y meritorios servidores de la dependencia cuya dirección le ha sido encomendada.

No solamente ese funcionario necesita "dormir tranquilo", anhelo que está en sus manos satisfacer y que lo estuvo antes de aceptar el cargo. También lo necesita el cultísimo vecindario de nuestra ciudad y, sobre todo, los hogares de los empleados donde, en aciagas circunstancias como las actuales, se cierne el inquietante fantasma de injustas cesantías. Nuestro pueblo necesita funcionarios de su confianza, que conozca sus elementos sociales y posean el dominio necesario del ambiente y los elementos en que actúan para proceder con criterio ecuánime y sereno.

Se teme en Santa Fe una invasión de elementos extraños, en tren de conquista de posiciones, de desalojamiento de los nuestros, ahondando más el malestar reinante en esta época de cruda y rigurosa crisis.

Y si ha de soportarse todo eso solo para calmar las inmotivadas inquietudes de un funcionario el sacrificio entrañará una cruel injusticia ante el consenso de la opinión pública santafecina.

Será reemplazado el personal de policía

"Quiero dormir tranquilo", ha dicho el Jefe

En nuestra edición de ayer informábamos que en la Jefatura de Policía de esta Capital se iba a dar comienzo al funcionamiento de la "guillotina" lo cual ha quedado plenamente confirmado con las palabras que el Jefe de Policía de esta capital pronunció ayer en la Casa de Gobierno.

El Sr. Dionisio S. Centeno dijo lo siguiente: "Sin quitarles méritos a los funcionarios actuales de la policía, cambiaré a muchos de ellos, pues quiero dormir tranquilo y para ello necesito tener personas que me merezcan la más absoluta confianza y en las cuales tenga plena fe. Para realizar esos nombramientos pienso hacer venir de Córdoba a varias personas que me han acompañado durante mi desempeño en la jefatura de Policía de esa ciudad."

Una petición de los comerciantes de la sección sexta

EN PRO DE LA ESTABILIDAD DEL COMISARIO Sr. JOSE TONELLI

La totalidad de los comerciantes radicados en la sección sexta de esta ciudad, se han dirigido por medio de la nota que se leerá a continuación al señor secretario de gobierno de la intervención, pidiendo que no sea aceptada la renuncia que ha presentado el comisario de dicha seccional, señor José Tonelli.

Mucho tememos que tan explicable y justa petición no sea resuelta favorablemente, pues, como lo informáramos en otro lugar, el señor Jefe de policía "necesita dormir tranquilo", según sus manifestaciones y para ello traerá personal de Córdoba, su provincia, con el fin de reemplazar a los empleados santafecinos, a pesar de su conducta irreprochable y sus largos años de meritorios servicios a la administración pública.

La nota de referencia dice así:

"Santa Fe, enero 3 de 1931. — A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno. — S|D. — Los suscriptos, amparados en el derecho que tienen los ciudadanos de peticionar ante las autoridades constituídas, al señor Ministro se presentan y exponen: Somos la totalidad de los comerciantes de la seccional sexta de esta capital, que inspirados por el humano sentimiento de justicia, al reconocer los beneficios que reporta a este vecindario el mantenimiento del actual comisario señor José Tonelli, persona ecuánime, de bien cimentados principios éticos, que con criterio salomónico de "buen juez" sabe resolver las pequeñas desavenencias domésticas del vecindario, y la difícil tarea de prevención delictuosa, como así lo concerniente a la seguridad de los bienes de los vecinos de esta seccional.

Reconociendo la capacidad del señor Tonelli, lo mismo que el buen desempeño y comportamiento en el cargo público que ocupa, pedimos al señor Ministro, no se le acepte la renuncia que tiene ya presentada, para satisfacción de todo el vecindario, que sabrá aplaudir el acierto con este pundonoroso caballero de mantenerlo en su puesto. En el deseo de que V. E. sepa interpretar la justicia del presente pedido, lo saludan con su más distinguida consideración. — Abraham J. Carra, F. N. Bravo, Gerente del Cine Avenida de don Francisco Sanper, Vicente González (Café "La Perla"), A. Cohen, E. de Elexer, Marcos Vergnietto, Juan Borini, Octavio V. de Bernardis, H. O. Shanoscia (Constructor), Moisés L. Ponchamecka, Francisco Cerazza, P. Juan Di Filippo, Farmacia Brero, Miguel Sureda, Gabriel Grimalt, Felipe Borille, Manuel J. Salaberry, Angel Barisoni, José Forsanelli, Santiago Cañete, Antonio Rugna, Rugna Hnos. (Dpto. de frutas), Andreetta Hnos., Marini Hnos., Almirante y Hnos., J. Soares y Leiva, Jesús Franco, S. Starasoni, Isidoro Vallente, S. Gran, Antonio Ruiz, Antonio Diaz, Agustín Stiglich, Agustín Pratto y Hnos., Valentín Basel, Salvador Tolarico, Gentille Hnos., Mastromarino Hnos., Luis Rascitti, Faloni y Falbo, Guerino Faloni, Antonio Mastromarino, Constantini Hnos., Farmacia A. Serricchio, Giacarano Naval Hnos., Leonardo Petrone, Francisco Servidio, Valentín Bertrán, Salvador Parlla, Constantino Carpanzano (Constructor), Carpanzano y Puglisi, Antonio Chiesi (Contratista de obras), Nicolás Desanido, Farmacia "Barrio Roma" Héctor I. Cardoso".

FISCALIA DE ESTADO

Presentó su renuncia el Dr. Baigorri

El Fiscal de Estado Dr. Bartolomé Baigorri ha presentado su renuncia al Interventor Nacional. Esta renuncia aun no ha sido considerada y el Dr. Baigorri prestará servicios hasta tanto se le designe reemplazante.

Dictámenes

Se ha dictaminado en los siguientes expedientes:

Aconsejando no se haga lugar a lo solicitado por la firma comercial Diego Hnos., en la clasificación de patentes, manteniéndose la resolución de la Dirección de Rentas.

—Solicitud del interventor nacional de la P. de La Rioja, para vender en esta provincia, la lotería de La Rioja; el fiscal dictamina diciendo que el Poder Ejecutivo está inhibido de autorizar la venta de lotería alguna que esté prohibida por ley municipio.

—Santiago Francucci, denuncia contra el comisario de policía de Soledad, Manuel Castro, afirmando que lo maltrató; corresponde que a suspensión de funcionarios mientras se hace el sumario correspondiente.

MOVIMIENTO POLITICO

"CENTRO SOCIALISTA SANTA FE"

Convocatoria a asamblea

El "Centro Socialista Santa Fe" ha convocado a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su local el domingo 11 del corriente, hora a las 9 horas, para considerar la siguiente Orden del Día:

1o. Elección de delegados al congreso provincial santafecino a celebrarse en la ciudad de Rosario los días 24 y 25 del mes de enero en curso.

2o. Informe de la Federación Socialista Santafecina.

—(o)—

POR LA CASA DE GOBIERNO

Concurrieron a su despachos el Interventor nacional Dr. Rothe y sus Secretarios, Dr. Astrada, Ing. Bunge y Dr. Novillo Corvalan.

El Dr. Rothe recibió la visita de los miembros del Superior Tribunal de Justicia, Presidente Dr. Codoni y vocales Dres. Salatin, Gabino, Villanueva, Pucio y Giménez, quienes lo entrevistaron con el objeto de presentarle sus saludos y hablarle del traslado de los Tribunales al nuevo edificio.

También recibió el Interventor al Director del Arsenal de Puerto Borghi, Coronel Luis A. Cassinelli.

Con excepción de los nombramientos de que más abajo informamos, no hubo por los Ministerios ningún otro decreto, puesto que las autoridades de la Intervención se encuentran avocadas en el estudio del presupuesto, el que debe estar terminado para principios de la semana entrante.

Ministerio de Gobierno Justicia y Culto

NOMBRAMIENTOS

Nómbrase Oficiales Mayores de la Intervención Nacional a los señores Armando Mussi y Sofanor Novillo Corvalan, hijo, quienes prestarán servicio en los Ministerios de Gobierno e Instrucción Pública, respectivamente.

—Por decreto de ayer se nombraron oficiales primeros de la Intervención a los señores Félix Portela y Carlos M. Vellenwelder.

—Nómbrase chauffeur de la Jefatura de Policía de la capital al señor Joaquín Márquez, quien prestará servicios en la Gobernación en lugar de Mariano Dictino, que pasa a la mencionada Jefatura de Policía.

La convocatoria a elecciones debiera comprender, simultáneamente, a todas las provincias en condiciones electorales

Según informaciones recogidas por órganos autorizados de la prensa porteña, dignas de crédito por emanar de un alto funcionario de la Intervención Federal en Buenos Aires, se considera como un hecho cierto la próxima convocatoria a elecciones en aquella provincia.

Parece ser decisión ya tomada por el gobierno provisional de la nación, de acuerdo con aquel Interventor, que los comicios en que han de elegirse los nuevos mandatarios locales, se lleven a cabo entre el 1o. de Abril y el 5 de Mayo próximo, mes este en que sería restaurada la autonomía y restablecida la normalidad institucional en la primer provincia argentina.

La noticia ha sido recibida en todos los círculos políticos con general beneplácito, desde que su confirmación significaría el principio de cumplimiento de las solemnes promesas hechas por el jefe del actual gobierno de hecho, a raíz del triunfo revolucionario del 6 de Setiembre, en el sentido de facilitar al pueblo, dentro del más breve término posible, la reconstrucción de su régimen legal de gobierno.

Pero, esa satisfacción no es completa, como fuera de desearlo y no faltan motivos para que la disconformidad se manifieste en las demás provincias donde, con fundamentales causas, también se aspira a recobrar la autonomía y la normalidad orgánica, con iguales derechos y en análoga situación que Buenos Aires.

Sabido es que Santa Fe está en perfectas condiciones electorales, con sus padrones cívicos listos y correctos y que su pueblo anhela darse su gobierno propio, eligiendo los mandatarios que han de ejercitarlo.

Otras provincias se encuentran en el mismo caso y también desean se haga extensiva a ellas la medida con que, según se asegura, se piensa favorecer a Buenos Aires, acordándosele un privilegio cuya razón de ser no tiene explicación satisfactoria.

La situación de todas las provincias intervenidas es penosa y no debe prolongarse. La supresión de las garantías y los derechos consagrados por la Constitución, es igualmente lamentada en los otros once estados argentinos gobernados por las misiones federales.

Piénsese que llevamos ya más de cuatro meses de anormalidad y de restricciones a las más preciadas libertades, bajo el imperio de la ley marcial y con los inconvenientes propios del estado de sitio. Cuatro meses resultan largos para pueblos habituados al libre ejercicio de sus funciones democráticas, cuando se sienten despojados de conquistas alcanzadas a costa de tantas luchas, tantas abnegaciones y tan afanosos esfuerzos patrióticos.

¿Por qué, entonces, se han de hacer excepciones, siempre injustas e irritantes?

¿Qué razones pueden promediar para que no se convoque a elecciones, simultáneamente, en todas las provincias que estén en perfectas condiciones de afrontar los comicios y darse sus legítimos mandatarios?

Ignoramos si los demás Interventores tienen el mismo interés demostrado por el de la Provincia de Buenos Aires — según las declaraciones hechas por este, — porque se abrevien términos y se restablezca en ella la normalidad perdida.

Quizá a ello se debe la excepción que comentamos y que no ha de causar buena impresión en las provincias condenadas a continuar por tiempo indeterminado bajo el dominio de los delegados federales, siempre indeseables por correcta que sea la gestión que desarrollen.

Es sabido que cada cual gobierno en su casa y la perturbación de este derecho inalienable es y será siempre mortificante.

Por eso es de desear que la convocatoria se amplíe, comprendiendo a las demás provincias y, especialmente, a la de Santa Fe, por estar en inobjetables condiciones electorales, como no debe ignorarlo el gobierno provisional de la nación.

Fueron confirmados en sus cargos los intendentes de Santa Fe y Rosario

Conforme a la noticia que anticipamos en otro lugar, ayer fueron firmados por el interventor los decretos siguientes:

"Santa Fe, enero 8 de 1931.

"Vista la renuncia que del cargo de intendente municipal de la ciudad de Rosario, presenta el doctor Alejandro Carrasco, el interventor nacional, decreta: Art. 1º) No aceptar la renuncia presentada por el doctor Alejandro Carrasco, como intendente municipal de la expresada ciudad; y confírmasele en dicho cargo. Art. 2º) Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Rothe. — C. A. Astrada".

"Vista la renuncia elevada por el doctor Abel Furno, del cargo de intendente municipal de La Capital, y considerando: Que su actuación satisface las aspiraciones de la población, el interventor nacional decreta: Art. 1º) No aceptar la expresada dimisión, confirmándose al doctor Abel Furno, en el cargo de intendente municipal de La Capital. Art. 2º) Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Rothe. — C. A. Astrada".

Opone Reparos el Banco Provincial para Encargarse de la Percepción de Impuestos



LOS ESTADOS UNIDOS SE ESTAN CONVIRTIENDO RAPIDAMENTE EN UNA DE LAS NACIONES MAS MUSICALES DEL MUNDO

Por Ricardo López

Un programa musical que es casi continuo en las veinticuatro horas del día, rápidamente está haciendo del norteamericano un amante de la música con verdadera cultura musical.

Las personas que visitan este país se quedan sencillamente asombradas de la mucha música que en todas partes se oye, aun en los pueblos más pequeños, en un país que generalmente se supone como dedicado a la "caza del todopoderoso dólar."

Millares de bandas de música formadas por niños y jóvenes de ambos sexos y estudiantes de escuelas y universidades, además de las orquestas profesionales de costumbre, amenizan casi todas las fiestas cívicas, ya sean nacionales o locales. Además, merecen especial mención las bandas de música norteamericanas de aficionados o escolares con sus excelentes artistas, sus magníficos conciertos, con que animan al público y a los padres de familia en particular, dando mayor lucimiento y brillo a los concursos y encuentros deportivos que tanto ocupan el tiempo ya sea del público en general o del elemento estudiantil.

No hay pueblo, por pequeño que sea, que no se enorgullezca de tener una banda formada exclusivamente por escolares. Esas bandas están equipadas con magníficos instrumentos comprados en su mayoría por suscripción de los habitantes del pueblo, y sus miembros visten hermosos uniformes. El interés de los que forman la banda se mantiene por medio de constante competencia con otras bandas de música; si en una misma población hay varias bandas escolares cada una de ellas trata de exceder a las demás y de ganar en el concurso anual las copas y otros premios que se dan a los vencedores. La mejor banda del pueblo toma parte en los concursos anuales del distrito escolar y del Estado, y los triunfadores de estos concursos finalmente toman parte en las competencias para disputarse el más alto honor que cada año se concede a la mejor banda escolar de los Estados Unidos. Cada Estado envía la banda que haya triunfado en sus concursos, a este concurso nacional en el cual se concede el primer premio y lugar a la banda que haya demostrado ante competentes jueces la habilidad indiscutible de sus músicos.

Estas bandas frecuentemente son de cincuenta a sesenta miembros, y ya sean éstos niños o niñas, es un orgullo para ellos el ser miembros de la banda de música de su escuela.

Los peritos en asuntos escolares apoyan la organización de bandas escolares, pues se ha demostrado que inducen al niño a la obediencia, a tener cariño por su escuela, confianza de sí mismo y en sus condiscípulos, y finalmente, es un hecho que los miembros de las bandas escolares sobrepujan a los otros estudiantes en sus clases.

Es verdaderamente extraño que nosotros los latinos, ... como eldos como grandes ... de la música, tengamos ... tan pocas o ninguna de estas bandas escolares, la formación de las cuales debería ser fomentada con empeño ya que inculcan en los niños ... honda y duradera por la buena música, sin ... su inapreciable valor como medio para ... diantes ... [illegible]

NECESITA SEIS MESES DE PLAZO

Y una inversión de $ 100.000

Decididamente resultan poco afortunadas las iniciativas del insigne ecónomo de la Intervención, señor Bunge, pues hasta ahora ninguna de ellas ha dado el menor resultado plausible en la práctica y la mayoría están ya en irremidiable fracaso.

Hasta sus boletines informativos, cablegráficos y semanales a la Chatam Phoenix Corporation con amplios detalles del movimiento de las finanzas públicas santafecinas, quedarán forzosamente interrumpidos, por lo menos en la forma pública en que eran transmitidos. Después de la descalificación resulta por el gobierno provisorio de la nación, al disponer eliminar de toda negociación oficial ese tan famoso consorcio yankee de filibusteros de las finanzas argentinas, el señor Secretario de Hacienda no podrá mantener la corresponsalía de esos banqueros tan ostensible y activamente servida por ese funcionario.

El proyecto de encomendar la percepción de la renta fiscal al Banco Provincial de Santa Fe a pesar de su organización y su reglamento y a pesar también de las disposiciones de la ley de contabilidad de la provincia y de la de presupuesto, parece que no prosperará por tropezar con serios inconvenientes para que pueda ser llevado a la práctica. Está resultando lo que preveíamos al comentar, en su oportunidad, esa iniciativa ministerial.

En efecto, el Presidente del Banco oficial, casa Rosario, señor Schlieper se ha entrevistado con el Secretario de Hacienda, señor Bunge, expresándole que para hacerse cargo del cobro de impuestos en los departamentos de la segunda circunscripción, necesita dicha entidad un plazo de seis meses, a fin de iniciar las nuevas tareas, pues se necesitará efectuar transformaciones en el edificio del Banco e instalar nuevas sucursales, todo lo cual irrogaría un gasto aproximado de cien mil pesos, que se corre el riesgo de que queden sin efecto cuando la provincia recobre la normalidad constitucional.

De suponer es, si se cumple las formales promesas del gobierno provisional de la nación, que antes de seis meses tendrá la provincia constituídos sus legítimos poderes y que para cuando el Banco pueda llevar a la práctica la percepción de la renta, del señor Bunge solo quedará en la provincia el recuerdo inborrable de su actuación.

Luego, contra expresas disposiciones de las leyes provinciales vigentes, el gobierno constitucional no podría mantener la transformación ideada y puesta en práctica por dicho Secretario, mientras la legislatura no sancionara al efecto la ley correspondiente.

Resulta, pues, que este famoso proyecto, tan fundamentalmente discutido por la prensa, quedará como muchos otros de la misma procedencia, en simple agua de borrajas.

Lástima de tan portentosa proyectomanía tan poco afortunada.

Los beneficios de la ley nacional de educación

POR DECRETO DE AYER LA PROVINCIA SE ACOGE A ELLOS

Por el Ministerio de Instrucción Pública se dió ayer por la tarde un decreto por el cual la provincia se acoge a los beneficios de la ley nacional de subvenciones para la educación común de la provincia.

Por el mismo decreto se dispuso que se remita al Consejo Nacional de Educación una copia del presupuesto general de gastos y otra del presupuesto del Consejo General de Educación.

Se ha modificado el horario del tren Nº 131

DE RECONQUISTA A LAS TOSCAS

Desde el primero del mes en curso, la empresa del F. C. Santa Fe, ha modificado ventajosamente para los pasajeros de esa línea, el ... del tren Nº 131, que hace el recorrido entre las estaciones de Reconquista y Las Toscas.

El horario de verano, en vigencia, fija la salida de ese tren que era antes a las 11,25 y que ahora parte de Reconquista a las 11.50 horas, de modo que los pasajeros para el ramal tendrán tiempo de almorzar en aquella ciudad, por lo que ha sido suprimida la cantina que aseguraba el servicio de buffet en dicho tren.

ESTADO DEL RIO

El boletín diario del calado informa que el hidrómetro del dique número 1, a las 7 horas del día de ayer marcaba 4.08 metros.

En consecuencia el río creció 1 centímetros.

El calado admisible del puerto era de 28' pies.

El calado del tramo Santa Fe-Rosario, era de 28' pies 6" pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 5.18, creció 36 ctms.
Itá Ibaté: 4.24, creció 30 id.
Posadas: s.a.
Ituzaingó: 3.00, creció 20 id.
Puerto Aguirre: 22.00, creció 90 centímetros.

El cierre del comercio a las 20 horas

Es general el descontento entre los afectados

Los comerciantes de la ciudad a quienes afecta esa disposición, se consideran seriamente perjudicados en sus intereses al tener que cerrar sus casas de negocio a las 2 horas.

Expresan que en la actual estación, como consecuencia del adelanto de 60 minutos en todos los relojes, conforme al decreto del gobierno provisional deben cerrar las puertas y suspender sus operaciones de venta, precisamente cuando mayor número de clientes afluye a sus negocios.

A las 20 horas, expresan, está el sol afuera. El público comprador espera el fresco de la tarde para hacer sus provistas de los diferentes artículos que necesita y el comerciante que espera hacer sus mejores operaciones tiene que suspenderlas apenas suenan las ocho campanadas del reloj, para no incurrir en infracción, haciéndose pasible de elevadas multas.

Los almaceneros de comestibles, por su parte, expresan que el elemento obrero que abandona sus tareas cotidianas a las 18 o las 19 horas, apenas tiene tiempo para higienizarse y cambiarse de ropa, no sobrándoles tiempo para hacer sus provistas.

El general el descontento y piensan insistir colectivamente en sus gestiones para conseguir que sea modificada la medida, permitiéndoles tener sus casa de negoci abiertas hasta las 21 horas, que son las 20 por el anterior horario.

Asociación Viajantes de Comercio

NUEVA JUNTA DIRECTIVA

En la asamblea general ordinaria celebrada el día 27 del ppdo. mes, por la Asociación Viajantes de Comercio, han resultado electos, los siguientes señores:

Vicepresidente, Jorge Boragina; secretario, Fernando Vázquez Gamboa; tesorero, Guilino Cosco; vocales: Joaquín Maldonado, Tiberio R. Cristiani, Juan F. Marsán, Enrique Cerrato, Alfredo B. Lacay, Luis Gómez, Angel M. Bellani; vocal suplente, Carlos F. Valdi.

Revisador de cuentas, Nicolás D. Lubos.

La junta directiva, que regirá los destinos de la institución durante el año 1931, está integrada de la siguiente forma:

Presidente, Carlos Estévez Aguirre; vicepresidente, Jorge Boragina; secretario, Fernando Vázquez Gamboa; prosecretario, Leandro Rioja; tesorero, Guilino Cosco; protesorero, José Agrás; vocales: Antonio Abancens, Antonio Iantorno, Luis Garbagnatti, Joaquín Maldonado, Tiberio R. Cristiani, Juan F. Marsán, Enrique Cerrato, Alfredo B. Lacay, Luis Gómez, Angel M. Bellani; vocales suplentes; Marcos Kipperman, Luis Rossi, Evaristo Landeira, Carlos F. Valdi.

Revisadores de cuentas: Esteban Aldalturriaga, Santiago Sanguinetti, Nicolás D. Lubos.

¿COMPLOT COMUNISTA?

En Concordia, según la información telegráfica que aparece en la sección respectiva, habría sido descubierto un complot comunista.

Cuesta creer en la veracidad de la noticia, por lo menos en que pudiera prosperar el intento de los organizadores de ese movimiento.

La prueba recogida, consistente en manifiestos y cartas, que se han encontrado en poder de un agitador que ha sido detenido y está siendo procesado, demuestra, sin embargo, la existencia de un complot dirigido desde la Capital Federal y con ramificaciones en varias ciudades, incluso la nuestra.

Pensamos que el proyecto estaba condenado al más completo fracaso, aún cuando se hubiera dejado tranquilos a los conspiradores hasta llegar al momento de los hechos.

El pueblo argentino hubiera ahogado, por sí solo el absurdo movimiento, que solo pudo ser ideado por mentes perturbadas.

En nuestro país, ni por medio de la prédica más o menos persuasiva, ni, mucho menos, por obra de la violencia, podrán prosperar propagandas de doctrinas exóticas que no arraigarán en nuestro medio, por ser contrarias a la idiosincracia, a las idealidades, las convicciones y las costumbres de nuestro pueblo.

Nuestro régimen institucional no puede ser más liberrimo para el desenvolvimiento de la vida democrática, dentro de la más amplia nivelación de derechos, igual para todas las clases sociales.

No sabemos si el pueblo ruso bajo la organización soviética es más feliz y disfruta de mayores libertades que el nuestro. Por lo menos nadie ha de envidiarlas ante las espeluznantes noticias que suelen llegarnos frecuentemente de la tierra de los soviets, donde parece que el rigor sin límites es de ley imperante, sin que se respeten vidas ni haciendas cuando se atenta contra el estado de cosas imperantes.

Si al súbdito ruso sorprendido con los panfletos revolucionarios le hubiera ocurrido en su tierra, cuyo sistema de gobierno quiere obsequiarnos con su propaganda, no daríamos un comino por su vida, pues lo hubieran ejecutado sobre el tambor y sin proceso.

Y esos son los que quieren darnos lección a libertades a nosotros, haciendo guerra al capitalismo aquí donde el más modesto obrero tiene, por lo menos asegurada su subsistencia si es trabajador y hasta su holgura económica si es ahorrativo, pudiendo sus hijos si son estudiosos y dignos alcanzar la más alta magistratura del país.

Buenos hubiera sido dejar tiempo a esos ilusos propagandistas rusos del soviet que llegaran a las vías de hecho, para que recibieran la dura lección que merecen.

POR LOS TRIBUNALES

MES DE FERIA. — MOVIMIENTO DEL DIA 8

Superior Tribunal de Justicia. — Secretaría Sosa Rodríguez

Se hizo lugar a la libertad condicional del penado Sixto Villani, quien residirá en Escalada, departamento San Justo.

Juzgado de Instrucción a cargo del Dr. Palamedi. — Secretaría Pinasco

Se ordenó la libertad bajo fianza de los detenidos Luis Sanoné (hijo), Benjamín Mendieta, Antonio Spósito y sin perjuicio la de Enrique Rur...